



ORD. EXP. N° 3619 /

EXP.: N° 66, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 730, de fecha 31 de mayo de 2010.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 9.  
Expropiación para la obra "Reposición Puente Malaguín y otros en Ruta C-495, Alto del Carmen, Provincia de Huasco, Región de Atacama, (Puente Conay)".

Fuller: 4088  
Cfo: 164 895

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 24 MAYO 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SEGUNDO DÁMASO GODDY CAYO**, otorgada en la Notaría de Vallenar, de doña María Victoria Perugi Poblete, de fecha **30 de septiembre de 2010**, Repertorio N° 1132-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 439, N° 312, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 730, de fecha 31 de mayo de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$677.057.-** desglosada de la siguiente manera:

- \$587.057.-** a la orden de don **SEGUNDO DÁMASO GODDY CAYO**.
- \$ 90.000.-** a la orden de la Notario y Conservador de Bienes Raíces de Vallenar doña **MARÍA VICTORIA PERUGI POBLETE**, según boletas de honorarios adjuntas N°94503, de 15 de diciembre de 2010 y N°s. 99922 y 99921, de 6 de mayo de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – **COPIAPO**.

Saluda atentamente a Ud.,

**FERNANDO ARRIGADA NORAMBUENA**  
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

IGB/MAM/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 47955571

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile

116.117